

cf.

316409

316409



PATENTE DE INVENCION

a favor de:

FUJI SHASHIN FILM KABUSHIKI KAISHA, de nacionalidad japonesa,  
domiciliada en 210, Nakanuma, Minamiashigara-machi, Ashigara-  
kami-gun, Kanagawa-Ken.

por:

"Dispositivo almacen para pelicula cinematografica"

-----oOo-----

Me m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente invento tiene por objeto un disposi-  
tivo almacen para pelicula cinematografica.

La finalidad del invento es obtener medios sencili-



316409  
llos para facilitar el arrollamiento de la cinta en el almacén y su retirada del mismo.

Otro objeto del invento es obtener medios que permitan arrollar uniformemente la cinta en torno del núcleo de la bobina.

El almacén según el invento se caracteriza porque la caja presenta al menos una muesca en la pared lateral, a fin de dar paso a la cinta. La profundidad de la muesca es algo menor que la altura de la pared lateral, con objeto de formar un reborde que facilite el arrollamiento y el desarrollo sin frote de la película.

El dibujo representa como ejemplo una forma de ejecución del invento, y en él indican:

La figura 1, una perspectiva de uno de los elementos del almacén; y

La figura 2, una vista a mayor escala y en sección del almacén, a través de la muesca.

Como se ve en el dibujo, el almacén 1 comprende una caja 2 y una tapa 3, así como dos núcleos o cubos 4 de carrete, sobre los cuales va arrollada una película 5. La caja 5 tiene una pared lateral 6 con dos muescas 7. Como se representa en la figura 2, la profundidad de cada muesca es algo menor que la altura de la pared 6, con lo que el reborde 8 queda junto a la superficie interior del fondo de la caja 2.



Los núcleos 4 van montados giratorios en resaltos 2b, con algo de holgura A entre la superficie del extremo 4a del 4 y la interior 2a del fondo. La holgura A es sensiblemente igual a la altura del reborde 8, de modo que al arrollar la cinta 5, se puede mantener un juego uniforme entre el borde 5 de la cinta y la superficie interior 2a de la caja 2; así disminuye sensiblemente la resistencia de frote, y se evita la electrización de la cinta.

La película 5 se introduce a través de la muesca 7, y se arrolla en el núcleo 4. El reborde 8 sirve de guía, para poder enrrollar y desenrollar la cinta más fácilmente; el arrollamiento en el núcleo 4 resulta uniforme.

Una vez enrrollada la película, se cierra la caja 2 con la tapa 3; la muesca 7 queda cerrada por la pared lateral 3a de la tapa 3, y el almacén 1, está dispuesto para el uso.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente de invención:

1.- Dispositivo para película cinematográfica, caracterizado porque su caja tiene por lo menos una muesca en la pared lateral, a fin de dar paso a la película, de profundidad algo menor que la altura de la pared lateral, de manera que forma un reborde que facilita el arrollamiento y



el desarrollo de la película sin frote.

2.- Dispositivo almacén según la reivindicación 1ª, caracterizado porque presenta dos muescas en los extremos opuestos de la caja.

3.- Dispositivo almacén según las reivindicaciones 1ª ó 2ª, caracterizado porque los núcleos para el arrollamiento de la película van montados giratorios en la caja, con una holgura igual a la altura del reborde, medida entre la superficie del extremo de este último y la interior del fondo de la caja.

4.- Dispositivo almacén para película cinematográfica  
Esta memoria consta de cuatro páginas escritas a máquina.

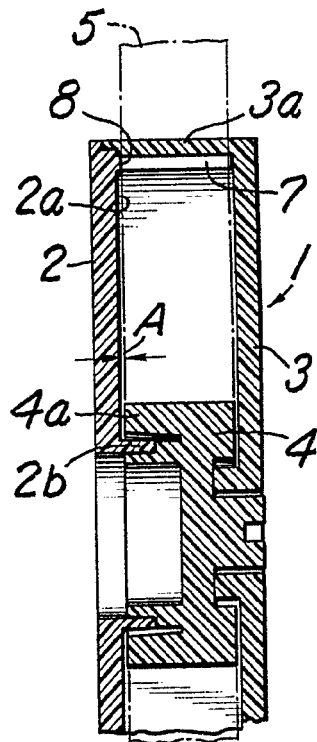
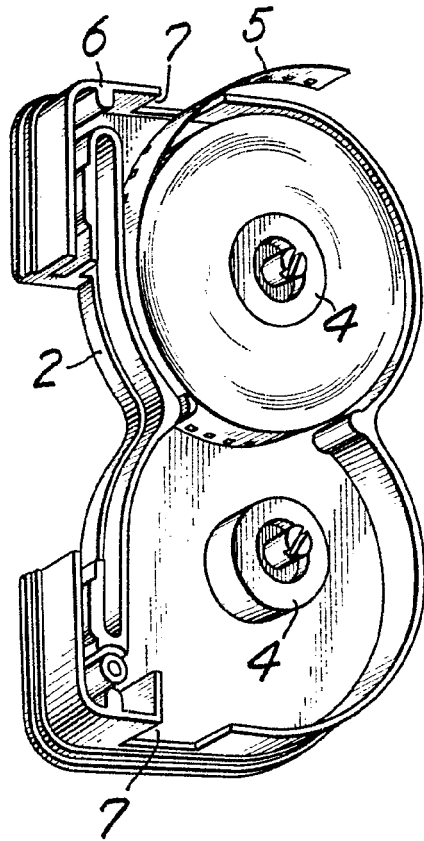
Barcelona,

6 AGO. 1955

P.A.



316409



74  
*[Handwritten signature]*